

Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas
Anexo 1 Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones.

1. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN	
1.1 Nombre de la evaluación: Evaluación Específica de Desempeño	
1.2 Nombre del programa evaluado: Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal.	
1.3 Siglas: FISM DF	
1.2 Fecha de inicio de la evaluación: (01/06/2019)	
1.3 Fecha de término de la evaluación: (30/12/2019)	
1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:	
Nombre: MAP. Iracema Molina Gómez	Unidad administrativa: Dirección General de Planeación y Evaluación.
1.5 Objetivo general de la evaluación: Contar con una valoración del desempeño de los Programas y Fondos Federales ejercidos por el Municipio de Juárez contenidos en el Programa Anual de Evaluación (PAE) 2019, correspondientes al ejercicio fiscal 2018, con base en la información institucional, programática y presupuestal entregada por las unidades responsables de los programas y fondos federales de las dependencias o entidades, para contribuir a la toma de decisiones así como evaluar el desempeño y los resultados de la aplicación de los recursos de los programas, Fondos o Subsidios de Gasto Federalizado, con el fin de mejorar la gestión en la entrega de bienes y servicios públicos a la población beneficiaria, optimizar el uso de los recursos y rendir cuentas a la sociedad.	
1.6 Objetivos específicos de la evaluación:	
<ul style="list-style-type: none"> • Realizar una valoración de los resultados y productos de los programas y fondos federales del ejercicio fiscal 2018, mediante el análisis de las normas, información institucional, los indicadores, información programática y presupuestal. • Analizar la cobertura del programa/fondo, su población potencial, objetivo y atendida, distribución por edad, sexo, municipio, condición social, según corresponda. • Identificar los principales resultados del ejercicio presupuestal, el comportamiento del presupuesto asignado, modificado y ejercido, la distribución por el rubro que atiende el programa/fondo, analizando los aspectos más relevantes del ejercicio del gasto. • Analizar los indicadores y sus resultados en 2018, así como el avance en relación con las metas establecidas. • Analizar la Matriz de Indicadores de Resultados (MIR) de contar con ella. • Verificar las acciones realizadas mediante el análisis de objetivos y el cumplimiento de metas. • Contrastar la evolución de la cobertura de atención. 	

- Comparar la evolución anual del ejercicio de los recursos respecto al cumplimiento de metas.
- Identificar las principales fortalezas y oportunidades, debilidades y amenazas, y emitir recomendaciones pertinentes.
- Identificar los hallazgos relevantes derivados de la evaluación.
- Registrar los principales Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM).
- Identificar los principales aspectos susceptibles de mejora que han sido atendidos derivados de otras evaluaciones externas, exponiendo los avances más importantes al respecto, incluyendo la opinión de los responsables del programa/fondo evaluado.
- Identificar los hallazgos más relevantes derivados de la evaluación respecto al desempeño programático, presupuestal, de indicadores, población y las recomendaciones atendidas del programa/fondo.
- Identificar las fortalezas, debilidades, oportunidades y amenazas, los retos y las recomendaciones de los programas y recursos federales evaluados.

1.7 Metodología utilizada en la evaluación:

Descripción de la metodología de evaluación contenida en estos Términos de Referencia, está basada en los términos emitidos por Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL); y la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP); de acuerdo con las necesidades de información evaluativa que requiere el Gobierno Municipal, a través de la Dirección General de Planeación y Evaluación, por lo que fueron adecuados algunos de los temas de análisis.

Esta metodología fue diseñada para generar información útil, rigurosa y homogénea, de tal forma que contribuye a mejorar la toma de decisiones a nivel estratégico y con ello, mejorar la gestión orientada a resultados. Implica la valoración de los resultados de la ejecución de los recursos, donde se pretende mostrar el avance en el cumplimiento de los objetivos y metas programadas, mediante el análisis de indicadores de desempeño y con base en la información entregada por las dependencias y organismos descentralizados ejecutores. Comprende un "Análisis de Gabinete"; esto es, un análisis valorativo de la información contenida en registros administrativos, bases de datos, evaluaciones, documentos oficiales, documentos normativos y sistemas de información, entre otros; copiados y enviados como "fuentes de información" y remitidas a la Instancia Técnica Evaluadora Externa.

Para llevar a cabo el análisis de gabinete, el equipo evaluador considera como mínimo la información contenida en las fuentes de información. No obstante, estos documentos son enunciativos más no limitativos; por tanto, también se recopila información pública dispuesta en diferentes páginas de transparencia fiscal y gubernamental.

Instrumentos de recolección de información:

Cuestionarios ___ Entrevistas ___ Formatos ___ Otros Evidencias de Gabinete

Descripción de técnicas y modelos utilizados:

Para la generación de información se han realizado diversas técnicas de corte cualitativo y cuantitativo tales como, entrevistas estructuradas, y semi estructuradas. Asimismo, se hizo un análisis documental con la finalidad de recabar información precisa de carácter principalmente financiero y cumplimiento de metas.

Por otra parte, existe una acusada discrepancia sobre lo que implica la evaluación de un programa o más específicamente, en que lo que debe consistir dicha actividad. Sobre estos aspectos se han señalado diferentes enfoques de evaluación.

2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN

2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación:

Cumplimiento de objetivos y metas

Respecto al cumplimiento de objetivos y metas establecidos para el FISM-DF 2018 de acuerdo con la normatividad aplicable, se destaca que se les dio cumplimiento a los siguientes indicadores:

- Porcentaje de proyectos complementarios registrados en la MIDS de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) del FISM-DF a nivel federal, cumpliendo con la meta programada al 100%;
- Porcentaje de proyectos de contribución directa registrados en la MIDS, cumpliendo de igual manera con el 100%;
- Se observa que no se ejerció al 100 % el recurso por lo que se tuvo un reintegro de recursos por un monto de \$ 6,469,951.59 el reporte definitivo 2018 del SFU.

Orientación de los recursos

Los recursos del FISM-DF fueron destinados a Zonas de Atención Prioritaria (ZAP), así como a zonas con grados de rezago social, conforme a lo señalado al artículo 33 de la Ley de Coordinación Fiscal (LCF) y los Lineamientos Generales de Operación del FAIS. Asimismo, se cuenta con manuales procedimientos y mecanismos institucionales para integrar las propuestas de obra, integrar, contraloría social de obra.

Evolución de la cobertura de atención

Está identificada una metodología para determinar la población potencial, objetivo y atendida del Fondo, la cual se encuentra alineada con la normatividad aplicable, y apegada a los criterios emitidos por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), y el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI); sin embargo, no se define ni cuantifica a la población o área de enfoque potencial, objetivo y atendida de manera puntual.

Evolución del ejercicio de los recursos

Los recursos fueron aplicados de manera adecuada, debido a que muestran congruencia en los diferentes reportes (internos y externos), y se obtuvo un presupuesto devengado y pagado del 98% con respecto al modificado. Por lo anterior, fueron realizados 27 proyectos de banquetas, 2 proyectos de mejoramientos en escuelas, 5 proyectos de pavimentación, 13 de electrificación y 955 cuartos adicionales con una inversión de \$206,809,412.61.

2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa, estrategia o instrucciones:

Fortalezas:

- Está identificada una justificación adecuada para la implementación del FISM-DF en el Municipio de Juárez, así como el destino de los recursos con base en la normatividad aplicable.
- El objetivo a nivel de Fin del FISM-DF contribuye con los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo (2013-2018), el Plan Estatal de Desarrollo (2016-2021) y el Plan Municipal de Desarrollo (2015-2018).
- El COPLADEM recibe peticiones de obra de los ciudadanos, mismas que se analizan si son aplicables de acuerdo con la normatividad aplicable del FISM-DF; lo anterior como parte del diagnóstico para la planeación del ejercicio de los recursos.

- Los proyectos realizados con recursos del FISM-DF, están alineados con las características de aplicación señaladas en la Ley de Coordinación Fiscal y los Lineamientos Generales para la Operación del FAIS.
- Están identificados documentos normativos para el seguimiento del proceso que opera la ministración de los recursos del FISM-DF,
- en el municipio.
- El recurso se transfiere en tiempo y forma a las entidades ejecutoras, es sumamente importante tener un parámetro que delimite la entrega del recurso, con el fin de ejecutar los proyectos con criterios de eficacia y eficiencia; para lo anterior, fue identificado un calendario y el respectivo monto asignado de los recursos del FISM-DF, para cada municipio del estado de Chihuahua.
- Están identificados manuales de procedimiento, donde se describe el proceso para la planeación, programación, ejecución, seguimiento y entrega de proyectos con el fin de aumentar la eficacia y eficiencia; además, está identificada la estructura organizacional de los involucrados.
- En lo documentos internos y externos, están identificadas las acciones, proyectos, actividades, bienes y servicios a cumplir para un mejor desempeño de la aplicación de los recursos del FISM-DF en el Municipio de Juárez.
- Fue identificada una MIR General para el ejercicio fiscal 2018 del Municipio de Juárez, la cual plasma de manera genérica la vinculación de los procesos (Actividades) y los bienes y/o servicios (Componentes) fortaleciendo el enfoque hacia resultados para un ejercicio eficaz y eficiente con alcance local del FISM-DF.

Oportunidades:

- Existe una congruencia en los Lineamientos Generales de Operación del FAIS, los manuales de procedimientos y la normatividad aplicable, así como la definición de la población potencial y objetivo.
- La metodología para determinar la población potencial, objetivo y atendida del Fondo se encuentra alineada con la normatividad aplicable apegado a los criterios emitidos por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), y el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI).
- Existe una relación directa entre la población atendida con la población objetivo conforme la normatividad aplicable para el ejercicio de los recursos del FISM-DF.
- Está identificado a través de un proceso, el mecanismo institucional para la definición y cuantificación de la población potencial, objetivo y atendida.
- Los recursos del Fondo para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISM-DF) 2018, financiaron un total de 60 proyectos en el Municipio de Juárez, los cuales se clasifican de manera correcta de acuerdo a los Lineamientos Generales de Operación del FAIS.
- Asimismo, se reporta de manera adecuada el destino, ejercicio y resultados en el Sistema de Recursos Federales Transferidos (antes Sistema del Formato Único SFU) conforme el artículo 85 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (LFPRH), artículo 48 de la Ley de Coordinación Fiscal (LCF), los Lineamientos Generales de Operación del FAIS, y artículos 72 y 75 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.
- Está identificado que el municipio cuenta con la documentación para demostrar que los estudios y evaluación de los proyectos, incluyen la información que solicita SEDESOL.
- Las metas programadas en la MIR Federal fueron cumplidas al 100%, debido a que los proyectos planeados fueron ejecutados.

- Los recursos fueron aplicados de manera adecuada en 98%, debido a que muestran congruencia en los diferentes reportes (internos y externos), y se obtuvo un presupuesto devengado y pagado del 98% con respecto al modificado.

FISM 2018

Presupuesto Asignado 2018	Modificado	Ejercido	Pagado	Reintegro
\$ 213,279,364.20	\$ 206,809,412.61	\$ 206,809,412.61	\$ 206,809,412.61	\$ 6,469,951.59

Debilidades:

- Las recomendaciones no fueron atendidas para mejorar el desempeño del FISM-DF en el Municipio de Juárez. Cabe señalar que, el diseño de la MIR sugerido como recomendación, no fue observado para el ejercicio fiscal evaluado (2018), se tomaron como indicadores lo de la MIR federal.

Amenazas

- De acuerdo con los reportes en el Sistema del Formato Único (SFU), el avance a nivel de indicadores reportado al periodo debe ser del 100%, debido a que se compara la meta lograda entre la modificada para saber el grado de cumplimiento; asimismo, en el avance financiero, se observa un presupuesto devengado y pagado del 98% con respecto al modificado (mismo que es mayor al autorizado), y en el mismo reporte, está observado un reintegro.

3. Conclusiones y recomendaciones de la evaluación

3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación:

Tema I. Características del Fondo

De acuerdo a las principales características del FISM-DF se destaca, que el ejercicio de los recursos está apegado de forma específica con lo previsto a la Ley de Coordinación Fiscal y a los Lineamientos Generales de Operación del FAIS, los cuales señalan lo siguiente:

“Los recursos serán destinados exclusivamente al financiamiento de obras, acciones sociales básicas y a inversiones que beneficien directamente a población en pobreza extrema, en las zonas de atención prioritaria y en localidades con alto o muy alto nivel de rezago social conforme a lo previsto en la Ley General de Desarrollo Social, o bien en aquellas localidades que se ubiquen en los dos mayores grados de rezago social en el municipio”.

Asimismo, se analiza la contribución de los recursos del FISM-DF, a través del objetivo a nivel de Fin de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) a nivel federal, el cual está orientado a: “Contribuir a construir un entorno digno que propicie el desarrollo a través de la mejora en los servicios básicos, la calidad y espacios de la vivienda y la infraestructura social, mediante la reducción de los rezagos en materia de servicios básicos en la vivienda, calidad y espacios de la vivienda e infraestructura social de la población que habita en las zonas de atención prioritaria, en las localidades con los dos mayores grados de rezago social de cada municipio o que se encuentra en situación de pobreza extrema.”

Por lo que, se resalta una vinculación con el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018, el Plan Estatal de Desarrollo 2016-2021, y el Plan Municipal de Desarrollo 2015-2018.

Como parte de los estudios de diagnóstico para la entrega de bienes y servicios financiados con recursos del FISM-DF, se detectó que el Municipio de Juárez cuenta con una Matriz de Indicadores para Resultados, la cual permite evaluar el desempeño de los bienes y/o productos entregados a nivel municipal de manera genérica. Asimismo, a través de la coordinación general del COPLADEM se reciben peticiones de obra por parte de los ciudadanos, las cuales se analizan identificando aquellas que se apeguen a los rubros aplicables a la Ley de Coordinación Fiscal y a los Lineamientos Generales de Operación del FAIS.

Tema II. Operación

Respecto a la operación del FISM-DF para el ejercicio fiscal 2018, el Municipio de Juárez cuenta con procesos oficiales para la planeación, programación, presupuestación, seguimiento y monitoreo, los cuales permiten la operación y ministración de los recursos del FISM-DF, siendo los siguientes:

- Procesos para la Planeación Administrativa del Fondo.
- Proceso de Presupuestación.

Asimismo, se corrobora que las ministraciones del recurso son realizadas en tiempo y forma a las entidades ejecutoras de acuerdo con lo señalado en el “Acuerdo por el que se da a conocer la distribución entre Municipios del Estado de Chihuahua”, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Chihuahua.

Es importante mencionar que el ente responsable del FISM-DF cuenta con mecanismos para la selección de beneficiarios de los bienes y servicios que se financian con recursos del FISM-DF, cumpliendo con los criterios establecidos en los Lineamientos Generales de Operación del FAIS, lo cual se confirma a través de la Matriz de Inversión para el Desarrollo Municipal (MIDS), donde está sometida a una validación, ya que se evalúa la asignación por regiones. Además, se encuentran alineados con el marco normativo aplicable.

Tema III. Evolución de la Cobertura

De la Evolución de la Cobertura, se concluye que el FISM-DF cuenta con una metodología para determinar la población potencial, objetivo y atendida del Fondo, la cual se encuentra alineada con la normatividad aplicable, y apegada a los criterios emitidos por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), y el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI); sin embargo, no se define ni cuantifica a la población o área de enfoque potencial, objetivo y atendida de manera puntual.

Tema IV. Resultados y Ejercicio de los Recursos

Considerando que los resultados de los recursos del Fondo para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISM-DF) 2018, fueron aplicados en cumplimiento con la normatividad aplicable, y que se muestra congruencia en el presupuesto devengado y pagado, donde se identifica un avance del 98% con respecto al presupuesto modificado con una cantidad de \$206,809,412.61; de lo anterior, fueron financiados proyectos en el Municipio de Juárez, los cuales se clasifican por rubro de gasto de acuerdo a los Lineamientos Generales de Operación del FAIS.

Por su parte, está observado que los reportes a nivel financiero e indicadores del Sistema del Formato Único SFU (Ahora Sistema de Recursos Federales Transferidos SRFT) definitivo para el ejercicio fiscal 2018.

Tema V. Seguimiento a los Aspectos Susceptibles de Mejora

Del seguimiento a las recomendaciones de evaluación, se identifica la Evaluación del Desempeño del FISM-DF para el ejercicio fiscal 2017, realizada en el año 2018, en convenio con el INDETEC, donde se generaron recomendaciones para ser incorporadas en el Programa de Mejora de la Gestión y a la fecha no se encontró evidencia sobre los avances en la implementación de las mismas, tanto de los ASM y el Programa de Mejora.

3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo con su relevancia:

1. Elaborar una estrategia de cobertura, en el cual se defina a las poblaciones o áreas de enfoque (potencial, objetivo y atendida) del FISM-DF, así como las metas con horizontes de mediano y largo plazo. Lo anterior para focalizar de mejor manera la entrega de los bienes y/o servicios, y generar situaciones de cambio en el Municipio de Juárez. Cabe señalar que, debe estar vinculado con los procesos y normatividad aplicable, así como la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) para dar el enfoque y orientación hacia resultados.
2. Verificar la información referente al destino, ejercicio y resultados del ejercicio de los recursos de gasto federalizado, en el Sistema de Recursos Federales Transferidos (antes Sistema del Formato Único SFU) para que sea congruente con los avances reportados a nivel de indicadores de la MIR Federal.

4.1 Nombre del coordinador de la evaluación: Maestra María Dolores Buenrostro Bermúdez

4.2 Cargo: Coordinadora de Evaluación de Fondos Federales

4.3 Institución a la que pertenece: JAD Servicios Integrales S.A. DE C.V.

4.4 Principales colaboradores: Maestra Mónica Buenrostro Bermúdez

4.6 TELÉFONO (CON CLAVE LADA):
+52 3318432238

5. IDENTIFICACIÓN DEL (LOS) PROGRAMA(S)

5.1 Nombre del (los) programa(s) evaluado(s):

Fondo para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal.

5.2 Siglas: FISM-DF

5.3 Ente público coordinador del (los) programa(s): Dirección de Control de Inversión Pública y la Dirección General de Obras Públicas

5.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) programa(s):

Poder Ejecutivo Poder Legislativo Poder Judicial Ente Autónomo

5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el(los) programa(s):

Federal <input checked="" type="checkbox"/> Estatal <input type="checkbox"/> Local <input type="checkbox"/>	
5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del (los) programa(s): Dirección de Control de Inversiones de la Dirección General de Planeación y Evaluación	
5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s): Departamento de integración de programas de inversión Teléfono: 6567370080 Extensión: 70318 Correo Electrónico: st.coordprogramas@juarez.gob.mx	
5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada): Correo Electrónico: pe.directorinversion@juarez.gob.mx Teléfono: 656 7370080 Extensión: 70311	
Nombre: Lic. José Guadalupe Gómez Banda	Unidad administrativa: Dirección de Control de Inversión

6. DATOS DE CONTRATACIÓN DE LA EVALUACIÓN
6.1 Tipo de contratación:
6.1.1 Adjudicación Directa <input type="checkbox"/> 6.1.2 Invitación a tres <input checked="" type="checkbox"/> 6.1.3 Licitación Pública Nacional <input type="checkbox"/> 6.1.4 Licitación Pública Internacional <input type="checkbox"/> 6.1.5 Otro: (Señalar)
6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación: Oficialía Mayor a través de la Dirección de Contratos y Adquisiciones
6.3 Costo total de la evaluación: \$251,984.00 más IVA
6.4 Fuente de Financiamiento: Municipal
7. DIFUSIÓN DE LA EVALUACIÓN
7.1 Difusión en internet de los ASM de evaluación: http://juarez.gob.mx/transparencia/docs/asm-fism-df-2018.docx
7.2 Difusión en internet del formato CONAC: http://juarez.gob.mx/transparencia/docs/formato-de-difusion-fism-df-2018.docx